



[Video] El sindicalista de LAB Imanol Salinas no será encarcelado

AHOTSA.INFO :: 01/10/2019

La Audiencia Provincial de Navarra ha estimado parcialmente el recurso interpuesto por LAB contra la sentencia que le condenaba a 21 meses de prisión

La sección primera de la Audiencia Provincial de Navarra ha estimado parcialmente el recurso de apelación interpuesto por LAB contra la sentencia emitida por el juzgado número 4º que condenaba a 21 meses de prisión al sindicalista Imanol Salinas. La sentencia rebaja la calificación de los hechos a un delito "leve" de coacciones, estableciendo una multa de 450 euros.

Imanol no tendrá que ingresar en prisión y la Caja de Lucha del Sindicato LAB se hará cargo del importe mencionado. La sentencia desmonta la tesis del juez Labella según la cual la utilización conjunta de un megáfono, una pancarta y pegatinas suponían un acto de violencia.

La sentencia de La Sangiovesa cierra un capítulo de la campaña Borroka sindikala aurrera (adelante con la lucha sindical) contra las numerosas multas y los cuatro procesos penales contra sindicalistas tras las existosas luchas de La Sangiovesa y Huerta de Peralta.

El balance a día de hoy es el siguiente: tras una campaña de solidaridad, consiguieron un acuerdo por el que el trabajador de Huerta de Peralta Abdenabi Mellase evitaba el ingreso a prisión y su expulsión del Estado español; un procedimiento contra José Javier Osés, así como el presente procedimiento contra Imanol Salinas y otra trabajadora absuelta en primera instancia, se ha quedado en multa; y finalmente, el 10 de octubre se juzgará tanto a Salinas como a Osés por aparcar una furgoneta en la entrada de Huerta de Peralta, con el objetivo de denunciar la sustitución ilegal de trabajadores en huelga y el ingreso de materia prima procedente de Murcia y Almería.

<http://ahotsa.info/edukia/el-sindicalista-de-lab-imanol-salinas-no-sera-encarcelado>

<https://eh.lahaine.org/video-el-sindicalista-de-lab>